



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000146 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAR 2013

VISTO:

El Informe N° 531-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCRP, de fecha 19 de Diciembre del 2012; Informe N° 612-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Diciembre del 2012; Memorando N° 026-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR-G, de fecha 14 de Enero del 2013; Informe N° 006-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-RJSLL, de fecha 22 de Enero del 2013; Informe N° 18-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 29 de Enero del 2013, Memorando N° 225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Febrero del 2013, Informe N° 109-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 05 de Marzo del 2013, Informe N° 109-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 15 de Marzo del 2013, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para asegurar a la población y la vía, que conduce a Puerto Pizarro por las constantes lluvias.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley N° 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 138-2012-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".

361



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000146 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAR 2013

Que, mediante Informe Nº 531-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCRP, de fecha 19 de Diciembre del 2012, el Ingeniero JULIO CESAR RODAS PERLECHE, en calidad de Proyectista alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado, cuyo Valor Referencial asciende a **S/. 612,822.91 (SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 91/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de NOVIEMBRE del 2012, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad, 18% de IGV, su modalidad de Ejecución será por **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe Nº 612-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Diciembre del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, elaborado por el Proyectista debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, cuyo valor referencial asciende a **S/. 612,822.91 (SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 91/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DÍAS NATURALES**, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Memorando Nº 026-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Enero del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Modificación del PIP en fase de inversión, Registro de Formato SNIP 15 y Asignación Presupuestal, devuelve el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con código SNIP 237338, por lo que se solicita la Asignación Presupuestal, por monto de **S/. 612,822.91 (SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 91/100 NUEVOS SOLES)**, para su ejecución.

Que, mediante Informe Nº 006-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-RJSLL, de fecha 22 de Enero del 2013, el evaluador de proyectos Ingeniero ROLANDO JAVIER SALAZAR LLATAS, informa sobre solicitud de modificación de PIP, con código SNIP 237338, sugiriendo que se derive el presente informe a las oficinas correspondientes para la sustentación por escrito de lo solicitado.

Que, mediante Informe Nº 18-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 29 de Enero del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversión, solicita modificación del PIP en fase de Inversión, Registro de Formato SNIP 15, del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, teniendo en cuenta que la unidad



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000146 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAR 2013

ejecutora del PIP informa que el valor del PIP en fase de inversión es de S/. 656,695.21, es decir 10.88% más que el valor establecido en el PIP, debido a mayores Metrados.

Que, mediante Memorando Nº 225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Febrero del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Asignación Presupuestal, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código SNIP 237338, por lo que se solicita la Asignación Presupuestal, por el monto de S/. 300,000.00 (TRES CIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), por lo que posteriormente se deberá asignar el saldo correspondiente a fin de cumplir con las metas trazadas en el Expediente Técnico.

Que, mediante Informe Nº 109-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de la Modificación presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código SNIP 237338, y código DGPP Nº 2.230728.

Que mediante Informe Nº 109-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha de 15 de Marzo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0141
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2230728
ACTIVIDAD	4-000161
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0104071
META	00001
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON REGALIAS ADUANAS PART.
MONTO	S/. 300,000.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante Proveído de fecha 15 de Marzo del 2013, inserto al reverso del informe Nº 109-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS

34



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000146 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 2 MAR 2013

SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe N° 109-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG y en virtud a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 138-2012-EF, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES". Ubicado en la Localidad de puerto Pizarro, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 612,822.91 (SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 91/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2012, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IGTV, y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, por el Sistema de Contrata a Precios Unitarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en la Localidad de Puerto Pizarro, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 612,822.91 (SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 91/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2012, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IGTV, y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, por el Sistema de Contrata a Precios Unitarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DE PUERTO PIZARRO EN EL SECTOR DEL DREN PUERTO RICO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

36

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO ALFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000146 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

22 MAR 2013



CORRELATIVA	0141
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2230728
ACTIVIDAD	4-000161
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0104071
META	00001
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON REGALIAS ADUANAS PART.
MONTO	S/. 300,000.00
CG/GGG	2.6



Precisando que el saldo de S/. 312,822.91 (TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 91/100 NUEVOS SOLES), será otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, durante la ejecución del Proyecto (captación de mayores recursos financieros).



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANUEL ALFREDO SNAVERRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA